

AGENCIAS UNIVERSALES S.A. (Sociedad Anónima Abierta) Inscripción Registro de Valores Nº 360

CITACIÓN A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Valparaíso, marzo de 2019

Señor(a) Accionista:

Nos es grato informar a usted que, por acuerdo del Directorio, se cita a los señores accionistas de **AGENCIAS UNIVERSALES S.A. ("AGUNSA")**, a Junta Extraordinaria de Accionistas, la que se celebrará el día 25 de marzo de 2019, a las 11:00 horas en Urriola N° 87, piso 4, Valparaíso, a objeto de que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:

- 1. Aprobar la constitución de una prenda sobre 2.025 acciones de propiedad de AGUNSA en "Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A.", la cual es titular de la concesión de la obra pública denominada "Cuarta Concesión Aeropuerto El Tepual de Puerto Montt", equivalente a un 37,5% de su capital social, a fin de garantizar el cumplimento de las obligaciones que esta última sociedad contraerá con ocasión del contrato de apertura de financiamiento que suscribirá con el Banco Consorcio.
- 2. Aprobar que AGUNSA se pueda constituir solidariamente responsable de la sociedad brasilera CONSTRUCAP CCPS ENGENHARIA E COMÉRCIO S.A., ("Construcap"), y asimismo ratificar las actuaciones realizadas en tal sentido por AGUNSA, pudiendo al efecto declarar que se obliga a aceptar su responsabilidad solidaria ante la entidad concedente, Agência Nacional de Aviação Civil o ANAC, en los términos de la legislación aplicable en Brasil, por todos los actos practicados y obligaciones contraídas por el Consorcio Construcap-AGUNSA durante el proceso de licitación y hasta la celebración del Contrato de Concesión, en caso que el Consorcio Construcap-AGUNSA resulte adjudicado. Todo lo anterior, dice relación con la licitación convocada para la construcción y operación de los aeropuertos del bloque centro oeste de Brasil, constituido por los siguientes aeropuertos: (i) Aeroporto Internacional de Cuiabá Marechal Rondon ("Aeroporto de Cuiabá"), (ii) Aeroporto de Rondonópolis, (iii) Aeroporto de Alta Floresta e (iv) Aeroporto de Sinop Presidente João Figueiredo ("Aeroporto de Sinop"). La constitución de la responsabilidad solidaria requerida es hasta por el monto de R \$ 14.330.334,10.-, equivalente aproximadamente US\$ 3.741.503,78.-
- 3. Adoptar todos los acuerdos que fuesen necesarios para cumplir y llevar a efecto debidamente las resoluciones relacionadas con los números anteriores.

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que ésta haya de celebrarse.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, en el lugar de su celebración y a la hora en que ésta se inicie. El proceso de recepción de los poderes se iniciará 3 días antes de la fecha de la Asamblea, en Urriola N° 87, piso 4, Valparaíso, y en Avenida Andrés Bello N° 2687, Piso 16, Las Condes, Santiago.

Agradeceremos a usted, en caso que no le sea posible concurrir a la Junta, devolvernos firmado el poder adjunto indicando el lugar y fecha de otorgamiento de su puño y letra. Asimismo, deberá indicarse el nombre y apellidos del mandatario, pues de omitirse su designación, las acciones a que se refiere el poder no tendrán otro derecho que el de ser consideradas para la formación del quórum de asistencia a la Junta.

Atentamente,

José Manuel Urenda Salamanca Presidente

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS AGENCIAS UNIVERSALES S.A.

(Sociedad Anónima Abierta) Inscripción Registro de Valores N° 360

PODER

| (Lugar de Otorgamiento) | | (Fecha) |
|---|---|----------------------------------|
| Con esta fecha, por el presente poder, autorizo a don, con facultad de delegar, para representarme con voz y voto en todas las actuaciones de la Junta Extraordinaria de Accionistas de AGENCIAS UNIVERSALES S.A., citada para el día 25 de marzo de 2019, a las 11:00 horas, en Urriola N° 87, piso 4, Valparaíso, o en la que se celebre en su reemplazo si aquella no | | |
| pudiere efectuarse por falta de quórur suspendida por la Comisión para el l inciso segundo del Artículo 63° de la L | n, por defectos en Mercado Financier | su convocatoria o por haber sido |
| En el ejercicio de su mandato, el apoderado individualizado precedentemente o en quien delegue, podrá en la Junta hacer uso de todos los derechos que de acuerdo con la ley, el Reglamento de Sociedades Anónimas y los estatutos sociales, me corresponden en mi carácter de accionista. | | |
| Doy el presente poder por el total de las acciones con que figure en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al de la efectiva celebración de la Junta. | | |
| Este mandato sólo podrá entenderse revocado por otro que con fecha posterior a la de hoy, el suscrito otorgue a persona distinta del mandatario antes designado, y si se presentaren dos o más poderes de igual fecha, extendidos a favor de distintas personas, ellos no podrán ser considerados para los fines de quórum y de votación en la Junta. | | |
| Declaro conocer que el proceso de recepción de poderes se iniciará tres días antes de la fecha de la Junta en Urriola 87, Piso 4, Valparaíso, y en Avenida Andrés Bello N° 2687, Piso 16, Las Condes, Santiago, y que la calificación de poderes será efectuada el día 25 de marzo de 2019, a la hora en que se inicie la Asamblea y que, en consecuencia, este poder no podrá tener valor si se presenta a la Sociedad con fecha posterior a la que se indica. | | |
| | | |
| NOMBRE DEL ACCIONISTA | FECHA | FIRMA |
| RUT ACCIONISTA | | |
| IMPORTANTE: Para que este n | odor tongo vol | or EL LUCAD FEOUR DE |

IMPORTANTE: Para que este poder tenga valor, <u>EL LUGAR</u>, <u>FECHA DE OTORGAMIENTO Y NOMBRE DEL MANDATARIO</u> deben ser llenados de puño y letra del accionista.